



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 064

FECHA: 20/05/2022

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2018-00038-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA "COFINCAFÉ"	CLAUDIA MARCELA LONDOÑO ARBOLEDA	19/05/2022	No accede a solicitud - requiere apoderado
2	17174-40-89-003-2018-00131-00	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DE LA MUJER	YAMILÉ DEL CARMEN QUINTERO y CARLOS ALBERTO QUINTERO ARENAS	19/05/2022	Requiere apoderado demandante
3	17174-40-89-003-2019-00009-00	EJECUTIVO	ALEXANDER OSPINA OSPINA	SANDRA BIBIANA CASTRILLÓN LARGO	19/05/2022	Repone auto
4	17001-40-03-011-2019-00838-01	COMISORIO	JOSHUA VALENTINA MORALES LÓPEZ	KARLA VIVIANA GOMEZ OSORIO	19/05/2022	Ordena subcomisionar diligencia secuestro
5	17174-40-89-003-2021-00166-00	EJECUTIVO	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC	NICOLÁS LÓPEZ ALVARÁN	19/05/2022	Modifica liquidación crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTE (20) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario